



**ACTA DE REALIZACIÓN EXAMEN ESCRITO**

En la ciudad de San Martín, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil dos, siendo las 10:00 horas, se constituyó el Tribunal del **Concurso n° 19/2002**, presidido por el Sr. Fiscal General Dr. Pedro Narvaiz, e integrado por los Señores Fiscales Generales, Dr. Pablo Hernán Quiroga, Dr. Eduardo Alberto Codesido, Dr. Ricardo Raúl Saenz y Dra. Susana Dallorso de Ferrari, en la sede de la Universidad Nacional de General San Martín. Con la comparecencia de los concursantes que suscribieron la planilla de acreditación que se adjunta, se dio comienzo a la prueba de oposición prevista en el artículo 26, inciso a), primer párrafo, del Régimen de Selección de Magistrados vigente.-----

USO OFICIAL

En primer término, el Tribunal dio pautas generales para el desenvolvimiento de la misma, recordó la prohibición del uso de equipos de comunicación, almacenamiento y procesamiento de datos durante el examen, como asimismo, del material permitido para consulta. Dispuso además, la obligación de permanecer durante el desarrollo del Concurso en el ámbito físico destinado a tal fin y que fuera oportunamente detallado.-----

En segundo término, se procedió al sorteo de los turnos para el examen de oposición oral a realizarse el día 9 de diciembre próximo, a las 09:30 horas, y los subsiguientes hábiles necesarios, en igual hora, en la sede de la Fiscalía General ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, notificando a los concursantes de su resultado. Asimismo se les comunicó el temario para dicho examen, estableciéndose el siguiente: 1) Competencia federal 2) Rol del Fiscal durante la instrucción 3) Actividad del Fiscal en el inicio y en la conclusión de la instrucción. Vías impugnativas 4) Cooperación internacional en investigaciones judiciales y extradición.-----

Siendo las 17:30 horas se retiraron las pruebas escritas de todos los concursantes. Se dio por concluido el examen. Con la conformidad de

los miembros del Tribunal presentes se da por finalizado este acto,  
previa lectura en voz alta, y firmando los mismos al pie para su  
ratificación.-----

 

  


